
Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Aclaración nivel de apalancamiento

En atención al oficio H90-18 con REF:1608, informamos que el nivel de apalancamiento al 30 de junio de 2026 se situó en 4,23 veces, reflejando una mejora respecto al 4,61 veces registrado al cierre del primer trimestre.

El comportamiento del indicador responde principalmente al ciclo de distribución de dividendos llevado a cabo por la Compañía. En este sentido, con el propósito de continuar con la optimización de la estructura financiera y mejorar el nivel de apalancamiento, en el mes de agosto de 2026 se ejecutó un nuevo pago de dividendos que permitirá seguir mejorando el nivel normativo al cierre del tercer trimestre.

De manera complementaria, el ratio reflejó el incremento temporal en los pasivos derivados del crecimiento en la operación y el efecto de la evolución del tipo de cambio sobre transacciones en moneda extranjera.

Acogiendo la sugerencia de la Sugeval, Holcim Costa Rica mantendrá la práctica de realizar revelaciones proactivas al mercado en el futuro ante variaciones temporales en este indicador.

Quedo atento a sus comentarios.

Juan Pablo Grosso xx

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.